FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER MODIFICATORIO DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**	**FECHA**	**25 DE AGOSTO DE 2020**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$134.637.346,94**	**HORA**	**15:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	**LUGAR**	**SALA DE JUNTAS SECOM**

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1"

ANTECEDENTES

1. Que el día 26 DE JUNIO DE 2020 se suscribe el contrato electrónico de Obra civil No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020, cuyo objeto consiste en: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1".

2. Que el contrato referido en el numeral anterior se inició formalmente el día 21 de julio de 2020, una vez fueron aprobados los mecanismos de cobertura del riesgo por parte del señor Coronel Segundo Comandante del CACOM-1, las hojas de vida del equipo técnico básico y demás documentos necesarios para el comienzo de las actividades para la ejecución del objeto contractual.

3. Que las condiciones de ejecución y pago pactadas en el contrato, especialmente el primer corte y su respectivo pago están supeditados al recibo a satisfacción de las obras realmente ejecutadas a 25 de agosto de 2020.

4. Que el señor supervisor del contrato TE. VERA CÉSPEDES ÁNDERSON, envía oficio al señor Segundo Comandante del CACOM-1 (E), por medio del cual solicita modificación del contrato 051-00-D-CACOM-1-D-CACOM-1-GRUAL-2020, en el sentido de incluir los ítems no previstos solicitados por el CONTRATISTA, efectuar el respectivo ajuste de cantidades y además en el balance de mayores y menores cantidades de obra, el capítulo de los equipos, excluir éstos y en su lugar incluir los ítems no previstos, sin modificar el valor total del contrato.

5. Que el CONTRATISTA aporta los documentos que soportan su solicitud, los cuales son avalados por el SUPERVISOR, entre los cuales se tienen:
 a. Balance de obra
 b. Análisis de precios unitarios para los ítems no previstos propuestos por el contratista
 c. APU de ítems no previstos, elaborados por el CACOM-1
 d. Formato comparación precios unitarios Contratista vs. Contratante y los finalmente pactados.

JUSTIFICACIÓN

Que el contrato bilateral en términos generales es un acuerdo de voluntades, mediante el cual las partes contratantes se obligan recíprocamente y manifiestan su consentimiento, es por ende susceptible de ser modificado, adicionado, reducido, aclarado y prorrogado por las mismas partes, a fin de garantizar el cumplimiento de su objeto y de los fines que la Entidad

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER MODIFICATORIO DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**	**FECHA**	**25 DE AGOSTO DE 2020**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$134.637.346,94**	**HORA**	**15:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	**LUGAR**	**SALA DE JUNTAS SECOM**

busca al celebrarlo; adicionalmente el CONTRATISTA se encuentra debidamente facultado para ello y por lo tanto puede obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que conforman el expediente contractual.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a suministrar a entera satisfacción del MINISTERIO, la totalidad del objeto contractual, plazo que está comprendido desde la suscripción del acta de inicio el 21 de julio de 2020 hasta el día 25 de septiembre de 2020.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Entidad Estatal Contratante pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de acuerdo al siguiente plan de pagos:

No. CORTE	FECHA DE CORTE	VALOR	PAGO
PRIMER CORTE PARCIAL DE OBRA	25 DE AGOSTO DE 2020	HASTA LA SUMA DE $ 60.000.000,00 y recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato.	PAC OCTUBRE DE 2020
SEGUNDO CORTE FINAL DE OBRA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	HASTA POR EL SALDO DEL VR. DEL CTO., y recibo a satisfacción final por el Supervisor del Contrato.	PAC NOVIEMBREDE 2020

PRESENTACIÓN

El Departamento de Contratación pone a consideración del Comité de Adquisiciones la presente ponencia, para que éste, una vez analizadas las circunstancias presentadas por el CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, recomiende al señor Coronel SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL CACOM-1, la aprobación del MODIFICATORIO No. 1, DEL CONTRATO REFERIDO EN ESTE DOCUMENTO, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Incluir los siguientes ítems no previstos y necesarios para la culminación del proyecto:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN
1	FILOS PARA INSTALACIÓN DE VENTANERÍA Y PUERTAS (Incluye instalación de alfajías, estuco y pintura	ML	163.76	$18.600.	Esta actividad se requiere para poder ejecutar el ítem 14.1, ventanería de aluminio en las casas Nos. 19 y 30, ya que no se cuenta con ella en las condiciones iniciales.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DEL PRIMER MODIFICATORIO DE INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS			
PROCESO DE SELECCIÓN N°	**051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**	**FECHA**	**25 DE AGOSTO DE 2020**
VALOR CONTRATO INICIAL	**$134.637.346,94**	**HORA**	**15:00 HORAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	**LUGAR**	**SALA DE JUNTAS SECOM**

2	ACERO DE REFUERZO (Incluye todo lo necesario para su respectiva instalación(	KG	459.42	$ 4.222.	Debido a que la placa del concreto del ítem 3.1 no incluye acero de refuerzo y es necesario para poder realizar la actividad y poder seguir avanzando en el proyecto

2. Que al efectuar el balance de obra se advierte que en la sección 18. EQUIPOS, éstos no pueden incluirse en el proyecto de obra en razón a su naturaleza y en consecuencia deben suprimirse del cuadro de cantidades de obra y ser sustituidos por los ítems no previstos. El ítem a descontar es el siguiente:

ÏTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
18.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE ESTUFA DE EMPOTRAR A GAS PROPANO, ACERO INOXIDABLE ENCENDIDO ELÉCTRICO 61 X 51 CMS (INCLUYE DESMONTE DE LA ACTUAL)	UN	36	$ 346.811.	$ 12.485.196,00

3. Los demás aspectos no contemplados en este documento, no se modifican.

Capitán VILLARREAL RUIZ RAQUEL LUCÍA
Jefe del Departamento de Contratos

Revisado por:
ST. RAMÍREZ GARCÍA ANDRÉS FELIPE
Abogado-Especialista Jurídico Contractual (E)

Proyectó documento:
TS21. Janneth Lucía Navarro de Fernández
Técnico de Servicio Gestión Contractual